

SEGURIDAD PÚBLICA CON DERECHOS HUMANOS

EL CASO DE BAJA CALIFORNIA

“Para que el gobierno mexicano gane legitimidad en su lucha contra el narcotráfico debe actuar dentro de un marco de legalidad y de respeto a los derechos humanos. Los militares que participan en el combate al crimen organizado deben ser capacitados y tener ciertos controles en el desarrollo de su trabajo para evitar las violaciones a los derechos humanos. En el caso de que estas se cometan, deben ser investigados y juzgados por civiles”

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos
de las Naciones Unidas (ONU)
Amerigo Incalcaterra – Representante en México

*José Luis Pérez Canchola
Tijuana, B. C., octubre de 2009.*

SEGURIDAD PÚBLICA CON DERECHOS HUMANOS
EL CASO DE BAJA CALIFORNIA

JOSÉ LUIS PÉREZ CANCHOLA (*)
Octubre de 2009

La seguridad pública con derechos humanos, en el mediano y largo plazo no pasará de ser un anhelo de la sociedad, sobre todo por tratarse de temas vinculados con la calidad de nuestra democracia.

Resulta lamentable que estando próximos a celebrar el centenario de la Revolución Mexicana que generó una de las Constituciones más avanzadas en cuanto a derechos y libertades, ahora México se encuentre en plena crisis en materia de seguridad pública, derechos humanos y democracia. Seguramente no puede ser de otra manera, sobre todo ahora cuando la simulación es la conducta dominante entre la actual clase política, que se distingue por la apatía a sus deberes sociales y se preocupa más por su bienestar personal y de grupo que de los problemas del país.

Un ejemplo de lo anterior lo es Baja California. Aquí la consigna del gobierno parece ser “la seguridad pública a toda costa” aún pasando sobre la Constitución y los derechos humanos. Actualmente en esta entidad se tolera el abuso de policías y militares, se tolera la tortura para arrancar confesiones, se tolera la incomunicación y la fabricación de culpables. No tienen consideración ni de su propia gente:

“Se lo llevaron de su trabajo y lo trajeron dando vueltas hasta llegar al cuartel militar y ahí lo hincaron varias horas con los ojos vendados. Luego se lo llevaron a un cuarto donde estuvo 3 días. Lo torturaron físicamente. Lo amarraron y lo envolvieron en una cobija para después golpearlo. El vio quienes fueron. El secretario y el MP. Los soldados son cómplices ya que ellos vieron todo y no lo evitaron. Le pusieron una bolsa en la cabeza hasta dejarlo inconsciente en dos ocasiones. Tuvieron que reanimarlo inyectándolo y lo amenazaron de muerte si no decía lo que ellos querían. Por eso firmó su declaración a base de torturas físicas y psicológicas”. (Testimonio de esposa de policía municipal de Tijuana, B. C. Abril de 2009)

(*) Procurador de Derechos Humanos en Baja California en el periodo de 1991 a 1994. Director del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del D. F., en el periodo de 1998 a 2006. Actualmente es miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

En los 5 municipios de esta Entidad se priva de la libertad y se arraiga en base a denuncias anónimas, con base en delaciones obtenidas bajo tortura, e incluso como consecuencia de operativos policíacos en vía pública, para luego iniciar la investigación correspondiente. Se está regresando a la vieja práctica de detener para investigar. Se llega al extremo, según casos documentados, de fabricar culpables de la manera más impune.

“A finales de marzo de 2009, Alejandra González, maestra universitaria en Lengua y Literatura fue detenida junto con su esposo por elementos de la Policía Estatal Preventiva. Al momento del arresto la maestra traía consigo 20 mil dólares que le había prestado un familiar para la compra de una casa móvil. Todo sucedió en el estacionamiento de un restaurante donde había un operativo policíaco. Al someterla a revisión y encontrar el dinero la privaron de su libertad bajo la presunción de pertenecer al crimen organizado. Durante 4 meses estuvo bajo arraigo en distintas cárceles hasta ser liberada por orden de juez el día 15 de julio pasado. “Lo que la policía hizo fue juntar dos casos - declaró la maestra con 12 años de trabajar en la UABC – y de esa manera nos acusan de delincuencia organizada. La policía crea la historia de que nosotros les estábamos entregando el dinero a otras personas detenidas por otro asunto”.¹

Los operativos policíacos como el anterior son del conocimiento pleno del gobernador del Estado, los presidentes municipales, ministerios públicos, jueces y los mandos policíacos y militares. Seguramente todos ellos al asumir sus cargos protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución, sin embargo en la realidad les tiene sin cuidado artículos como el 16, párrafo 1º que a la letra señala que *“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.”*

Si el procedimiento anterior se apega plenamente a lo dispuesto por el artículo 16 constitucional, y si el Ministerio Público encuentra elementos suficientes para determinar la presunción de conductas relacionadas con el crimen organizado, sólo entonces se podrá solicitar ante la autoridad judicial que se decrete el arraigo correspondiente conforme al párrafo 8º del mismo artículo 16 constitucional.

Pero todo esto tiene sin cuidado a nuestras autoridades. En el caso de la maestra universitaria, la propia Policía Estatal Preventiva, la presentó en sus instalaciones ante los medios de comunicación junto a su conyugue,

¹ Fuente: Entrevista publicada el 1 de octubre de 2009 en *El Informador de Baja California*).

exhibiéndolos como integrantes del crimen organizado, cuando ni siquiera el asunto era del conocimiento de juez federal alguno. La prensa y la televisión locales se regodearon presentando durante días las imágenes de la pareja, dándoles un trato degradante con grave perjuicio en su fama pública.

Sin embargo, después del 15 de julio pasado, cuando un juez determinó la inocencia de ambos personajes, nadie del gobierno ni de los medios de comunicación hicieron ningún intento por reparar el grave daño causado a sus personas.

Todo indica que los cuerpos de seguridad, municipales y estatales, así como los militares comisionados en nuestro estado, se sienten protegidos y arropados por la actitud y el discurso político de los gobernantes en turno.

El 16 de enero de 2008, el Titular del Ejecutivo del Estado había declarado lo siguiente:

"Estamos concientes que esta es una guerra en contra del crimen organizado, sabemos de los riesgos, consecuencias y los vamos a asumir".²

El problema es que en Baja California una parte de las estructuras de seguridad en los municipios y en el Estado han sido infiltradas, como nunca antes por el crimen organizado, de tal manera que la parte operativa relacionada con seguridad pública y respeto a derechos humanos quedó en manos de instituciones bajo sospecha de responder a intereses del hampa y no del gobierno ni de la sociedad.³

Por su parte un alto jerarca de la Iglesia Católica de Baja California se sumó espontáneamente a la campaña anticrimen y declaró que ante los tiempos difíciles que vivimos, resulta necesario *"sacrificar derechos para tener una mejor seguridad pública"*.

² Fuente: *El sol de Tijuana*.

³ En marzo de 2008 lo denunció oportunamente el comandante de la Segunda Región Militar, general Sergio Aponte Polito, señalando en carta pública el caso de agentes policíacos y funcionarios de la PGJE: *"Que cobran cuotas a narcomenudistas, otros venden protección a traficantes de indocumentados, otros oficiales encubren a ladrones de cajeros automáticos, en algunos municipios los hay que protegen el descenso de aeronaves con enervantes, los hay incluso que se ocupan como escoltas de jefes del narcotráfico, hay igualmente policías que alquilan sus patrullas para el traslado de drogas, otros más se arreglan con bandas dedicadas al robo de vehículos, también agentes y peritos que modifican escenas de crimen o desaparecen pruebas para favorecer a ciertos delincuentes, hay así mismo funcionarios que realizan malas integraciones de las averiguaciones previas para proteger a los inculpados..."*

Para colmo de males, en septiembre del presente año, el secretario de Seguridad Pública dio instrucciones a los policías municipales de “tirar a matar”:

*“La instrucción es precisa, ellos – los policías - deben tirar a matar porque ya queremos ver bajas también del otro lado, queremos ver a esos mugrosos que separados se hacen del baño”. De esta forma lo expresó el Teniente Coronel al ser entrevistado en Playas de Tijuana”.*⁴

Por su parte, el alcalde de Tijuana, seguramente ignorando los protocolos acordados por los países miembros de la ONU, ratificados por la Cámara de Senadores y que se refieren al uso de armas de fuego por parte de los cuerpos de seguridad, hizo declaraciones que sin duda quedaron a la libre interpretación de los agentes:

*“El alcalde de Tijuana, Jorge Ramos Hernández – según la crónica de diversos periódicos - respaldó el “tiren a matar” contra los criminales ordenado a los elementos de la policía de la ciudad por el secretario de Seguridad Pública Municipal, teniente coronel Julián Leyzaola Pérez, en caso que estén en riesgo ellos o los habitantes. Sobre la frase del teniente Leyzaola Pérez de “tiren a matar”, Ramos Hernández explicó que para decir esa expresión el secretario está consciente de lo que hace, así como de las facultades con las que cuenta y especificó que “las armas que tienen no son sólo para exhibirlas, si se necesita usar la fuerza del gobierno se debe usar”. “El secretario tiene mi respaldo, el del gobernador (Osuna) y el presidente Calderón”.*⁵

En este ambiente, en el que gobernantes y mandos policíacos se encuentran al borde de la histeria, llegan refuerzos enviados por la SEDENA que de inmediato asimilan la consigna de tirar a matar. El domingo 11 de octubre por la tarde, una patrulla de marinos al ir transitando por la carretera de Rosarito a Tijuana, realizó varios disparos sobre una camioneta que les pareció sospechosa, hiriendo a los 4 tripulantes de 11, 15, 18 y 21 años de edad. Todos ellos jóvenes estudiantes residentes del municipio de Rosarito.

“Los tres jóvenes y el menor de edad que resultaron lesionados a balazos por “marinos” el pasado domingo, por una “confusión” aun no debidamente aclarada, se encuentran internados desde hace dos días en el Hospital Militar “El Ciprés” en Ensenada, luego de que resintieron una recaída por las lesiones que sufrieron, reveló ayer uno de sus familiares. Oscar Alejandro Guzmán Alaniz,

⁴ Fuente: Periódico El Mexicano, Tijuana, B. C., 26 de septiembre de 2009.

⁵ Fuente: Periódico El Mexicano. Tijuana, 27 de septiembre de 2009.

de 21 años, y su hermano William Javier Alaniz Ruiz, de 11, se mantienen en observación médica para valorar sus heridas. Asimismo, se informó que Cristian Andrés Martínez Salazar, el único de los tres jóvenes que no resultó herido, padece una secuela que le quedó en la quijada y dolencia en el cuello, como consecuencia de los "patadas" que le asestaron los "marinos".⁶

Tal vez por este y otros incidentes similares, la Secretaría de Marina y Armada de México, giró instrucciones prohibiendo "categóricamente" a todo su personal disparar en contra de vehículos o personas en movimiento cuando estos no acaten las órdenes de detenerse en los retenes "a pesar de que existan sospechas fundadas, debiéndose concretar el personal naval a realizar la persecución física".⁷

Sin embargo en el caso de los jóvenes de Rosarito, a pesar de que estos nunca hicieron un disparo en contra de los marinos ya que no portaban armas de fuego, lo cierto es que en el lugar de los hechos el Ministerio Público dio fe de 37 cartuchos percutidos calibre 223, que evidentemente fueron disparados por los uniformados.

Sea como sea, la declaración de guerra del gobierno de Baja California en contra del narcotráfico y del crimen organizado ha desatado una crisis de mayor inseguridad, más víctimas inocentes, más policías ejecutados y se han multiplicado las violaciones a los derechos humanos. En Tijuana ya suman 45 los agentes municipales ejecutados en los dos años de la presente administración, con independencia de la gente inocente que ha resultado víctima circunstancial de la violencia.

"Ya suman más de 36 víctimas inocentes que han sido heridas o asesinadas por encontrarse en el lugar equivocado o cerca de la persona equivocada. Sin deberla ni temerla, 15 personas han perdido la vida, mientras que otras 21 han resultado con lesiones, algunas con secuelas para toda la vida. En la mayoría de las agresiones contra los inocentes, el común denominador son los policías: El ser sus vecinos, familiares, estar en el mismo restaurante que ellos, vivir cerca de un cuartel o estar cerca de una persecución ha resultado muy peligroso".⁸

⁶ Fuente: Periódico El Mexicano, Tijuana, B. C., 17 de octubre 2009.

⁷ En la nota de Informex, se dice que estas "directrices fueron emitidas debido a la ausencia de un ordenamiento federal que regule el uso legítimo de la fuerza por parte del personal de la Armada de México". Si esto es así, resulta criminal que se el gobierno federal despliegue por todo el territorio nacional a soldados y marinos con armas de alto poder y sin un protocolo ni la necesaria capacitación para el uso legítimo de las mismas.

⁸ 15 de enero de 2008, Nota de prensa.

Bien se sabe que son múltiples las causas de la actual crisis de inseguridad. Sin embargo es necesario mencionar que una de las causas determinantes de esta crisis, tiene que ver con la corrupción y la complicidad de ciertos sectores de la clase política que está llegando a los puestos de gobierno, utilizando en sus campañas electorales recursos de origen dudoso, tal como lo informan regularmente muy diversos medios de comunicación:

“Los panistas Luis Enrique Díaz Félix y Antonio Macías Garay, ambos ex presidentes municipales de Rosarito, fueron señalados por el narcotraficante Candelario Arceaga Aguirre, “El Cande”, como las personas que le solicitaron apoyo para el proceso electoral cuando fueron candidatos y quienes le concedieron a él y a sus socios, permisos para calafías y taxis en el quinto municipio una vez que conquistaron la alcaldía. Los señalamientos realizados la noche de su captura ante elementos de Ejército Mexicano y agentes federales son del conocimiento de la Subprocuraduría de Investigación Especializada contra la Delincuencia Organizada; de hecho, la acusación la conocen previo a las elecciones del 5 de julio, pero se reservaron (hasta la fecha) su derecho a ejercer la investigación para no politizar el tema aún más.

*“El Cande”, detenido a finales de junio en Ensenada, Baja California, e inmediatamente identificado como cocinero de crystal para el cártel Arellano Félix, fue muy claro con miembros del Ejército Mexicano que lo interrogaron: Los ex alcaldes de Rosarito Luis Enrique Díaz Félix y Antonio Macías Garay, recibieron dinero de su parte. Ofreció detalles que fueron revelados a **ZETA** por mandos militares:*

Díaz Félix le pidió y él le concedió apoyo financiero para la campaña electoral en 2001; Macías Garay lo contactó para el mismo propósito pero en 2004. Candelario Arceaga Aguirre fue generoso. Junto a dos de sus socios, reunieron una cantidad de dólares y la entregaron en su momento a cada uno de los candidatos panistas al Gobierno de Rosarito.

El declarante no especificó cuántos billetes le llevó a Díaz Félix, pero sí dijo a los de inteligencia que a Macías Garay le acercó unos 500 mil dólares.

Las declaraciones de “El Cande” fueron reveladas primero en las instalaciones militares, y acto seguido reproducidas ante un Ministerio Público Federal. La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, no ha hecho públicas las declaraciones, ha mantenido en sigilo los señalamientos vertidos por Arceaga Aguirre que comprometen a políticos panistas de Baja California.

La declaración de Candelario le fue tomada el 1 de julio de 2009, cuatro días antes de la elección federal, pero los encargados de

integrar la supuesta indagatoria no lo hicieron público para no enturbiar el proceso electoral”.⁹

En Baja California y seguramente en otras entidades, las bandas del crimen organizado se están disputando los municipios donde aportaron dinero para las campañas de alcaldes en administraciones pasadas. Con tales aportaciones “compraron piso”, compraron protección, hicieron alianzas y compromisos con ciertos políticos. A cambio se permitió que las bandas colocaran a su gente en puestos claves de mando.

Ahora que la clase política quiere implantar nuevas estrategias de seguridad pública y terminar con tales arreglos, lo que hace es incorporar a militares al frente de las corporaciones locales con la intención de romper la cadena de compromisos, provocándose todo tipo de excesos que derivan en violaciones a los derechos humanos de la población. Esta guerra declarada por el gobierno en contra las organizaciones del narcotráfico y del crimen organizado resultó ser una estrategia equivocada.¹⁰

Por todo lo anterior resulta necesario recordarle a los políticos y gobernantes que la democracia se distingue por la consolidación y ampliación permanente de las libertades y los derechos humanos de las personas y no por su limitación, disminución y control, como actualmente está sucediendo en Baja California y en otras entidades.

Ni siquiera el argumento de la lucha en contra del narcotráfico y del crimen organizado puede justificar lo que sucede en nuestro Estado y que ya hemos señalado: detenciones arbitrarias, incomunicación, tortura y fabricación de delitos. A estos gobiernos antidemocráticos y violadores de derechos humanos, resulta inútil recordarles que en 1986 México ratificó la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se trata de una Convención discutida y aprobada en el Senado mexicano y por lo tanto tiene jerarquía de ley.

⁹ Fuente: Periódico “Z” No. 1844 del 6 de agosto del 2009. Tijuana, B. C.).

¹⁰ Para verdaderamente debilitar la fortaleza de esta delincuencia se debe declarar, en primer lugar la guerra al consumo de las drogas, se debe atender el asunto de las adicciones como un asunto de salud pública y de seguridad nacional por sus consecuencias para el país y para la sociedad.

En segundo lugar el gobierno debe atacar el tráfico de armas para reducir el poder de las organizaciones criminales. Esto significa combatir frontalmente la corrupción en las aduanas fronterizas, puertos y aeropuertos por ser los principales puntos de entrada de las armas de alto poder que llegan a manos principalmente del narcotráfico. Una estrategia de esta naturaleza permitiría adicionalmente detectar el contrabando de sustancias químicas destinadas a la producción de drogas ilegales. En tercer lugar el gobierno debe atacar las rutas de dinero administrado por el crimen organizado.

Por este camino nos estamos alejando de una verdadera política de seguridad pública con derechos humanos. Por lo mismo ahora en Baja California se vive con temor, con desconfianza y hay pocas esperanzas de que las cosas se mejoren en el futuro inmediato.

TRES PROPUESTAS:

- 1 DEROGACIÓN DE LA FIGURA DE ARRAIGO.** Ante el creciente número de casos de privación ilegal de la libertad, el aumento de los casos de tortura en cuarteles militares y policíacos, el abuso de la figura del arraigo de personas para luego ser investigadas y ante la fabricación de delitos, las ONG's deben promover que la Cámara de Diputados **de marcha atrás en todos aquellos aspectos de las reformas de seguridad y justicia** de 2008 y 2009 que están propiciando abusos de autoridad y violaciones a derechos humanos.

Un ejemplo es la figura del arraigo contenida en el artículo 12 del Capítulo Segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuyo procedimiento, en la mayoría de los casos, no se respeta por los cuerpos de seguridad provocándose en consecuencia todo tipo de injusticias.

- 2 INFORMES CIUDADANOS.** Ante la falta de acción de los diputados locales y federales, resulta conveniente que las ONG's mexicanas organicen un equipo técnico-profesional con el fin visitar las entidades con altos niveles de inseguridad y de violación a derechos humanos, a fin de generar informes ciudadanos sobre la situación que guarda la seguridad pública y los derechos humanos con diagnósticos, propuestas y recomendaciones en cada caso.

Los Estados con mayores índices de inseguridad, criminalidad y violaciones a derechos humanos son, entre otros, Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Etc. La propuesta esta orientada a crear una metodología para documentar los abusos de policías, militares y ministerios por medio de la entrevista directa a víctimas, abogados, ONG's locales, reporteros, médicos legistas, etc., así como el estudio y análisis de las declaraciones y discursos de gobernadores,

presidentes municipales, secretarios de seguridad pública, mandos policíacos y militares, entre otros para determinar su apego o desapego a los principios constitucionales y a las normas nacionales e internacionales de derechos humanos. Con la información reunida, en su caso, iniciar procedimientos ante organismos nacionales e internacionales por violaciones a los derechos humanos.

3 POR LA REFORMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS. Todo indica que la mayoría de los gobiernos locales conocen la manera para debilitar la acción de las comisiones y procuradurías estatales de derechos humanos. En muchos casos estas instituciones ya están cooptadas por los gobernadores, se han burocratizado, o se han convertido en un botín de los partidos políticos.

Lo que actualmente sucede en el mundo de los organismos públicos de derechos humanos, debe ser preocupación de las ONG's mexicanas.

Resulta de extrema gravedad que ante el crecimiento de la inseguridad y de las violaciones a los derechos humanos en la mayoría de los Estados de la República, al mismo tiempo se debiliten y deterioren los organismos públicos de derechos humanos, que al principio fueron vistos como un recurso importante para quienes deseaban hacer valer sus derechos frente a los abusos del poder público.

No se trata de buscar recetas para un modelo ideal de este tipo de instituciones, sino más bien se trata de protegerlas ante la ambición de gobernantes, políticos, partidos y legisladores que en ciertos casos ya empiezan a hablar de lo innecesario de estos organismos.

Urge movilizar a la sociedad en la defensa y reforma de las comisiones estatales de derechos humanos y muy especialmente de la CNDH. Sin embargo, son las ONG's de derechos humanos las mejor posicionadas para encabezar un movimiento de tal magnitud.

Por todo lo anterior, debemos recordar que la Constitución y las leyes no sirven de nada cuando el gobierno promueve, justifica y hasta premia los abusos de policías y militares.

Finalmente, debemos insistir en una política de seguridad pública con derechos humanos como una política de Estado y no como una política diseñada al gusto del gobernante en turno con la complicidad del Congreso. Debemos insistir en que la guerra contra el crimen no puede realizarse pisoteando derechos y libertades de los ciudadanos, **de lo contrario cada vez será más difícil distinguir entre la barbarie del crimen organizado y la brutalidad del gobierno.**

* * *